



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

**ACUERDO No. PSAA12-9403 DE 2012
(Abril 27 de 2012)**

Por el cual se terminan unas medidas de descongestión para los Juzgados Penales de Circuito Especializado de Cali.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las consagradas en el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, modificado por el Artículo 15 de la Ley 1285 de 2009, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala del 25 de abril de 2012,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- *Terminación medida en los Juzgados Penales de Circuito Especializado de Cali.* Dar por terminada la medida de descongestión adoptada mediante Acuerdo PSAA10-6774 de marzo 8 de 2010 y prorrogada mediante Acuerdos PSAA10-7344 y PSAA10-7570 de 2010 y Artículo 153 del Acuerdo PSAA11-9051 del 16 de diciembre de 2011, a partir del 2 de mayo de 2012, para los Juzgados Penales de Circuito Especializado de Cali.

ARTÍCULO 2º.- *Cumplimiento disposición:* La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca verificará el cumplimiento de la medida dispuesta por el presente Acuerdo.

ARTÍCULO 3º.- *Vigencia:* El presente Acuerdo rige a partir de la publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los veintisiete (27) días del mes de abril del año dos mil doce (2012).

NÉSTOR RAÚL CORREA HENAO
Presidente



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 - 1